| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 87.303.622 — CONTRATO No. 561-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2020 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO ASÍS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Adelantar las gestiones logísticas y preparativos necesarios para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las Acciones comunitarias para la generación de confianza y la reconciliación, de acuerdo con las orientaciones suministradas. | Dando cumplimiento a la presente obligación y acatando la medida preventiva de cuarenta obligatoria emitida por el gobierno nacional. 1) Se realizó apoyo logístico a la profesional de corresponsabilidad del GT Putumayo Olga Marcela Alvarez para conseguir el documento en digital plan de desarrollo municipal de Puerto Asís y datos de los profesionales de la alcaldía encargados de revisión del presupuesto, esta información fue enviada a la profesional a través de correo electrónico. 2) Acatando la medida del trabajo en casa y en cumplimiento a las obligaciones contractuales para el mes de julio se realizó seguimiento al proceso de iniciativas Territoriales Comunitarias con los líderes del barrio Metropolitano de Puerto Asís a través de llamadas telefónicas para verificar el estado y las actividades que está desarrollando la comunidad en esta cuarentena obligatoria decretada por el gobierno nacional por el COVID-19. |
| 2. Apoyar a los colaboradores de ARN en la divulgación con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo. | Dando cumplimiento a la presente obligación y acatando la medida preventiva de cuarenta obligatoria emitida por el gobierno nacional. 1) En apoyo a la profesional Reintegradora de Puerto Asís Ibeth Blanco se realizó búsqueda de la PDC 0960-08 para que la profesional realice el seguimiento ISUN a la unidad productiva de la PDC, se logró que la PDC sea entrevistada mediante llamada telefónica por la profesional el día 8 de julio 2020. 2) El día 6 de julio a través de contactos de wasap se realizó envió de la convocatoria de la oferta educativa y formación para el trabajo realizada por el SENA regional Putumayo a PPR residentes en los municipios de Puerto Asís, orito y Puerto Leguizamó Putumayo en apoyo a los profesionales reintegradores del GT Putumayo. 3) Continuando con el proceso de búsqueda activa el día 7 de julio se logró contacto con la esposa del PPR 0751-16 quien está en IPB dentro del proceso de reintegración se realizó la sensibilización para que informe al PPR pero comenta que el PPR no quiere volver al proceso además se dejó números de contacto para que se comunique a la oficina del GT Putumayo. 4) Se realizó solicitud mediante correo electrónico al profesional Jairo Chávez para actualización de base de datos de PPR en IPB e Inactivos para el mes de julio en apoyo a los profesionales reintegradores en la búsqueda y sensibilización para que los PPR continúen en el proceso de reintegración. 5) continuando con la medida de trabajo en casa y en cumplimiento a las obligaciones contractuales en el mes de Julio se realizó proceso de búsqueda e PPR Inactivos y en IPB en la base de Fosyga, Registraduria, Policía y Sisben según base enviada desde el GT ARN Putumayo por el profesional en sistemas Jairo Chávez, se reporto al coordinador del GT los cambios encontrados en la busqueda. |
| 3. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias, territoriales y sociales que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que se adelanten. | Dando cumplimiento a la presente obligación y acatando la medida preventiva de cuarenta obligatoria emitida por el gobierno nacional.1) El día 9 de julio se realizó contacto telefónico con líderes del barrio Metropolitano para seguimiento de las actividades de los NNAJ dentro del acompañamiento que el GT Putumayo realiza en la estrategia de ITC, comentan que el ICBF está acompañando con alimentos en el programa de cero a siempre con madres de niños menores de 5 años además dio inicio a otro programa llamado “mi familia” que realizan acompañamiento a través de llamadas virtuales para apoyar las dificultades familiares de las familias priorizadas, este acompañamiento se realiza en apoyo a las gestiones que los líderes del barrio continúan realizando a pesar de la pandemia del COVID-19. |
| 4. Asistir a los orientadores y profesionales de los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de ARN en el desarrollo de actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables y población objeto de atención de la entidad. | Dando cumplimiento a la presente obligación y acatando la medida preventiva de cuarenta. 1) El día 13 de julio se realizó orientación a la PDC 29-00038 para realizar solicitud a través de correo electrónico a la oficina el Centro de memoria histórica ya que la PDC no se presentó a realizar declaración en contribución a la verdad en cumplimiento a la ley 1424 por no estar residiendo en la ciudad donde le enviaron la notificación. 2) El día 13 de julio se realizó orientación al PDC 29-00345 quien tiene condena con orden de captura por incumplimiento a la ley 1424 además el PDC está actualmente certificado dentro del proceso de reincorporación por lo que se le informa y orienta según las indicaciones del profesional jurídico David Sossa para que se comunique con profesional jurídico de la JEP para solucionar problema de la condena por 1424. |
| 5. Aportar en la sensibilización y divulgación con actores externos en lo regional y en lo local, con respecto al avance de la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios. | Dando cumplimiento a la presente obligación y acatando la medida preventiva de cuarenta y trabajo en casa. 1) En el mes de julio se sostuvo contacto telefónico con el asesor del alcalde de puerto Asís Fernando Gaviria para indagar y gestionar la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo e iniciar las gestiones según presupuesto que este plasmado para los 4 años de vigencia del alcalde y fortalecer los procesos de reintegración y reincorporación que adelanta el GT Putumayo, el asesor Fernando Gaviria manifiesta que el plan de desarrollo ya fue firmado por el alcalde y que dentro de lo aprobado hay 3 proyectos que serán apoyados, además envía el contacto de la profesional de la secretaria de infraestructura Yury Sánchez persona encargada de revisar y corregir alguna novedad que se pueda presentar en el plan de desarrollo, se logró contacto con la profesional Yury Sánchez para conseguir el plan de desarrollo en físico e información para la gestión que fue transmitida a la profesional de corresponsabilidad del GT Olga Marcela Alvarez según orientación del coordinador del GT Putumayo. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 87.303.622 — CONTRATO No. 561-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2020 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO ASÍS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

| | |
|---|---|
| 6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato. | En cumplimiento de la presente obligación y realizando el trabajo en casa acatando la medida preventiva de cuarenta.1) El día 17 de julio se participó en la videoconferencia con el equipo del GT Putumayo para la elaboración del plan de acción de las ITC y la conformación de los equipos de trabajo para abordar las actividades virtuales que se desarrollan en el barrio Metropolitano de Puerto Asís para la vigencia 2020 ya que debido a la contingencia por el COVID-19 se deben replantear el trabajo con las comunidades y continuar el proceso de Iniciativas Territoriales Comunitarias. |
| 7. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el cumplimiento de la presente obligación y cumpliendo con los protocolos de seguridad del trabajo en casa. 1) Se presentó el informe de honorarios correspondiente al mes de julio de 2020 con los soportes requeridos por parte de la profesional administrativa Leyda Córdoba. 2) Según las orientaciones del coordinador del GT Carlos Mario Agamez se realizó todos los días del mes de julio la encuesta de auto evaluación de salud, encuesta que evalúa los síntomas de posible contagio del COVID-19. |
| 8. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato. | Para el cumplimiento de la presente obligación y cumpliendo con los protocolos de seguridad del trabajo en casa. 1) A través de videoconferencia el día 9 de julio se participo en capacitación en manejo de la información y mediadas de seguridad para prevenir el uso o difusión de información confidencial, capacitación realizada por profesionales de ARN nivel central a través de la plataforma TEAMS. 2) Según las orientaciones del coordinador del GT Carlos Mario Agamez se realizo encuesta de conocimiento sobre el manejo de la información y la seguridad informática derivada del trabajo en apoyo a la atención de los procesos de reintegración y reincorporación. 3) Según las orientaciones el coordinador el GT Carlos Mario Agamez se participó en la videoconferencia para la Socialización del programa de emprendimiento "Enciéndete" el ia 23 de julio 20. 4) Los días 29 y 30 de julio se realizó participación en la reunión de equipo a través de videoconferencia bajo la dirección del coordinador del GT Carlos Mario Agamez jornada para orientaciones frente a el trabajo con las comunidades y apoyo en la atención de los PPR en el departamento. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. |

**JOHN JAIRO ENRIQUEZ BURBANO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"